

RESISTENCIA, 08 de Agosto de 2023.jpe.

N° 189

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos caratulados: **"NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN NE-PAR S/ OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES GENERALES 17/09/23"**.

Expte. N° 63/23, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, del cual

RESULTA:

Que, a fs. 09, el Dr. Mirko Nicolich, en su carácter de Apoderado de la agrupación de Autos, solicita la oficialización de candidatos/as a Intendente y Concejales de las localidades de Napenay, Miraflores, Los Frentones, La Escondida, El Espinillo, Puerto Bermejo, Puerto Tirol, Margarita Belén y Tres Isletas para participar en las Elecciones Generales Provinciales y Municipales a celebrarse el día 17/09/23 y eventual segunda vuelta el 08/10/23, si correspondiere, adjuntando la siguiente documentación: A) Acta N° 69 de oficialización y de Pública Proclamación de los/as candidatos/as, B) Fotocopias de los documentos de identidad de todos/as los/as candidatos/as, C) Aceptaciones de Cargos certificadas, D) Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia del Chaco – Re.D.A.M, E) Certificados de Libre deuda del Municipio, F) Informes del Tribunal de Cuentas de la Provincia. E) Certificación del Registro Único de Personas Violentas – R.U.P.V. F) Certificación de Capacitación Obligatoria en Género Ley N° 3344-Q.

A fs. 588 se informa acerca de la documentación presentada y de la verificación de las condiciones Constitucionales, legales y formales vigentes, exigidas para cada uno de los cargos a los que se postulan y de conformidad a lo normado en el Código Electoral Nacional y Ley Provincial N° 834-Q, en virtud de los resultados definitivos de las

Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias - P.A.S.O. - del 18/06/23, presentados por la Junta Electoral, que los/as candidatos/as postulados/as por la Agrupación Política de autos cumplimentan con los requisitos legales vigentes, cumpliendo además con la paridad de género, con excepción de las Listas correspondientes a los municipios de Los Frentones, Tres Isletas, Pampa del Infierno y Fontana, concediéndosele el plazo de 48 horas, a los efectos de subsanar los errores allí observados, en virtud a lo dispuesto en el art. 56° de la Ley Electoral Provincial N° 834-Q y sus modificatorias.

A fs. 591 el Apoderado de la Agrupación de autos, presenta escrito comunicando a este Organismo, que en virtud de la imposibilidad de reunir la documentación exigida por Ley en tiempo y forma de los/as candidatos/as a Intendente y Concejales por las localidades de Pampa del Infierno y Fontana, la Junta Electoral Partidaria resuelve dar de baja las mencionadas Listas y no cargándolas en el sistema de gestión electoral que a los efectos fue habilitado oportunamente.

A fs. 592 se tiene presente lo comunicado por el Sr. Apoderado, informando al mismo que aún resta por cumplimentar con lo requerido oportunamente en referencia a las Listas de candidatos/as pertenecientes a los municipios de Los Frentones y Tres Isletas.

A fs. 594 el Apoderado de autos presenta escrito y documental obrante a fs. 596-603, realizando las correcciones oportunamente observadas por este Tribunal, conforme lo informado por la Actuaría a fs. 604.

A fs. 606 se eleva vista al Sr. Procurador Fiscal, quien emite Dictamen a fs. 607, estimando que corresponde se otorgue la oficialización de candidatos/as solicitada, entendiendo que el orden de la Lista articulada por la Junta Electoral Partidaria en atención a que reúnen las condiciones de electividad y no se encuentran comprendidos/as en las inhabilidades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo normado por los artículos 141° inc. 6, de la Constitución de la Provincia del Chaco, arts. 48°, 49°, 144° de la Ley Electoral Provincial N° 834-Q y sus modificatorias, el Poder Ejecutivo convocó al Electorado por Decreto N° 551/23 a Elecciones Generales Provinciales para el 17/09/23 y eventual segunda vuelta el 08/10/23 si

correspondiere, a fin de elegir Gobernador – Vicegobernador y dieciséis (16) Diputados Provinciales y sus suplentes, conforme arts. 131º, 133º, 96º, 97º, invitando a adherirse a los Municipios, lo que así lo hicieron convocando a elecciones de conformidad con lo dispuesto en art. 206º inc. 1) de la Constitución Provincial, art. 76º inc. a) de la Ley Orgánica de Municipios N° 854-P, Ley 514-Q de Electores Extranjeros, y 158º y 160º de la Ley Electoral Provincial del Chaco N° 834- Q, a fin de cubrir cargos de Intendentes y Concejales Titulares y sus respectivos Suplentes, con excepción de los municipios de Makallé, Quitilipi y Resistencia, cuyas elecciones han de realizarse el próximo 05/11/23 y eventual segunda vuelta, si correspondiere, el día 26/11/23.-

Que en mérito a lo normado en el art. 90 inc. 6) de la Constitución de la Provincia del Chaco, la elección se hará por lista de candidatos/as oficializada por este Tribunal y el orden de colocación de los candidatos/as en las mismas, determinará la proclamación de los/as que resulten electos/as Titulares y Suplentes.

Que por Ley Provincial N° 2073-Q se instituyó el Sistema de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias como método de selección de candidatos/as para las elecciones generales de autoridades provinciales, municipales y convencionales constituyentes.

Que las mismas se realizaron el 18/06/23, conforme lo dispuesto por Decreto N° 551/23 del Poder Ejecutivo Provincial.

Que habiendo este Organismo realizado el Escrutinio Definitivo, plasmado en el Acta N° 09/2023, se informó a las respectivas Juntas Electorales Partidarias, las que procedieron a la proclamación de las listas ganadoras conforme las normas contenidas en el Acta Constitutiva y en el Reglamento Electoral.

Que desde la publicación de las convocatorias y hasta cincuenta (50) días corridos anteriores a las elecciones, los Partidos con personería y/o Alianzas reconocidas registrarán ante el Tribunal las Listas de candidatos conforme lo determinado en los arts. 55º y 56º de la Ley N° 834-Q y disposiciones contenidas en la Ley Provincial N° 2923-Q.

Que las condiciones de elegibilidad para ser Intendente y Concejales están establecidas en los Artículos 184° y 191° de la Constitución Provincial, Artículos 30°, 31° y 69° de la Ley N° 854 – P, lo previsto en los arts. 3°; 55° y 56° de la Ley N° 834-Q y cumplimentado con la presentación del certificado de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra la mujer (art. 55° quáter).

Que, en cuanto a la calidad de los/as propuestos/as, habiéndose verificado todos los requisitos y cumplido con las formalidades previstas por las normativas legales vigentes, corresponde oficializar las listas con los/as candidatos/as propuestos/as, por reunir las condiciones requeridas por normativa vigente.

Por todo lo expuesto, oído al Señor Procurador Fiscal, normas constitucionales y legales vigentes citadas,

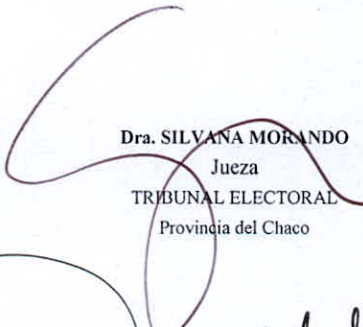
EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

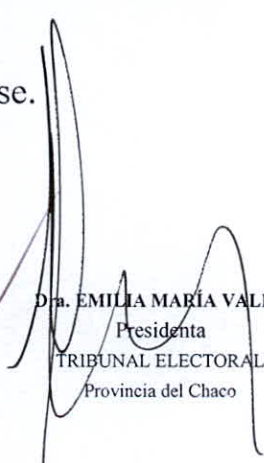
RESUELVE:

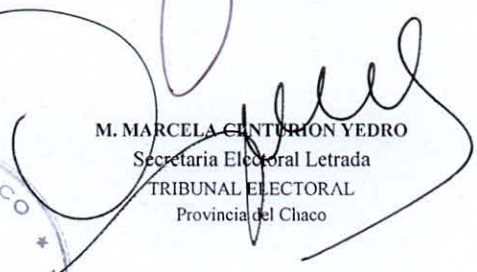
I. **OFICIALIZAR** los/as candidatos/as a INTENDENTE Y CONCEJALES, titulares y suplentes respectivamente, para las localidades de Napenay, Miraflores, Los Frentones, La Escondida, El Espinillo, Puerto Bermejo, Puerto Tirol, Margarita Belén y Tres Isletas por el Partido “NE-PAR” N° 606 para los comicios generales a celebrarse el 17/09/2023 y eventual segunda vuelta el 08/10/2023, si correspondiere, conforme las planillas que en dos (02) fojas se anexan a la presente.-

II. **REGÍSTRESE**, notifíquese y publíquese.


Dra. YANILA VANEZA BALDOVINO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. SILVANA MORANDO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. EMILIA MARÍA VALLE
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco





Tribunal Electoral
Provincia del Chaco

LISTA DE CANDIDATOS

Fecha: 04/08/23 11:57

Usuario: adminsg

Pagina 1 / 3

606-NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION

Elecciones Generales Provinciales y municipales del 17/09/23 y eventual segunda vuelta del 08/10/23

EL ESPINILLO

Documento F. Nac.

Intendente: CUELLAR ZENON

21.974.290 02/03/1971

Concejales

Orden	Nombre	Documento	F. Nacimiento
TITULARES			
1	RAMIREZ VICTOR DARIO	33.228.221 M	14/04/1988
2	MORIENEGA VILMA ANALIA	38.540.076 F	13/11/1991
3	SALUSTIANO AUDELINO	24.163.846 M	09/02/1975
SUPLENTE			
1	ROMERO JUANA BEATRIZ	30.353.903 F	20/05/1983
2	ZALAZAR FERNANDO	25.151.459 M	26/07/1976
3	ORQUERA LORENZA CATALINA	17.971.090 F	10/08/1967

LA ESCONDIDA

Documento F. Nac.

Intendente: CABALLERO ALFREDO OSCAR

30.382.256 02/08/1983

Concejales

Orden	Nombre	Documento	F. Nacimiento
TITULARES			
1	PARE MARIO RAMON	24.772.501 M	03/07/1975
2	RAMIREZ OLGA ELIANA	33.729.309 F	15/05/1988
3	BENITEZ RODOLFO JOSE	22.491.709 M	17/11/1971
4	NAVARRO LUZ MARIA DE LOS ANGELES	37.322.560 F	30/09/1993
5	ESCOBAR SEBASTIAN ALBERTO	45.651.932 M	09/03/2005
6	ROMERO JESSICA LEONOR	34.886.672 F	16/04/1990
7	CANTEROS RAMON LUIS	33.729.343 M	03/07/1988
SUPLENTE			
1	FERNANDEZ JOHANA BELEN	41.081.617 F	10/06/1998
2	BARRIOS EZEQUIEL DE JESUS	35.686.705 M	19/02/1990
3	HEREDIA NOELIA YANINA	30.303.176 F	27/02/1984

LOS FRENTONES

Documento F. Nac.

Intendente: PAOLETTI ORESTE PEDRO

6.556.551 04/04/1945

Concejales

Orden	Nombre	Documento	F. Nacimiento
TITULARES			
1	VILLAGRA DIANA RAMONA Yael	34.423.063 F	11/07/1989
2	VILLALBA CRISTIAN DAVID	35.059.288 M	25/05/1990
3	BENAVIDES NORMA CRISTINA	32.340.294 F	28/11/1986
4	GIMENEZ EDGARDO NICOLAS	37.593.263 M	04/04/1994
5	USATORRE IRMA BETSABE	37.323.364 F	23/09/1993
6	DARWICHE NASIM EMIR	42.484.158 M	14/08/2000
7	ENRIQUEZ JESSICA YOLANDA	34.423.057 F	07/07/1989
SUPLENTE			
1	HERRERA MARCELO ORLANDO	33.146.499 M	02/01/1988
2	SORIA JAQUELINA MARIBEL	42.986.428 F	30/01/2000
3	ORUE VICTOR ARMANDO	40.606.763 M	16/01/1998

MARGARITA BELEN

Documento F. Nac.

Intendente: TORRE MARIA ANTONIETA

38.538.255 04/05/1979

M. MARCELA ANTONIETA VERDE
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



Tribunal Electoral
Provincia del Chaco

LISTA DE CANDIDATOS

Fecha: 04/08/23 11:57
Usuario: adminsg
Página 2 / 3

606-NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION

Elecciones Generales Provinciales y municipales del 17/09/23 y eventual segunda vuelta del 08/10/23

Concejales

Orden	Nombre	Documento	F. Nacimiento
-------	--------	-----------	---------------

TITULARES

1	BENITEZ NORMA MABEL	22.965.309 F	13/11/1972
2	LOCKETT NELSON ALEXIS	29.807.786 M	22/02/1983
3	MACIEL ROCIO RAQUEL	38.538.217 F	18/12/1994

SUPLENTE

1	GOMEZ LEANDRO EDUARDO DAVID	38.962.697 M	17/12/1995
2	TORRE SILVIA LAURA	22.389.040 F	10/09/1971
3	FERNANDEZ JORGE LUIS	28.364.445 M	10/05/1980

MIRAFLORES

Documento F. Nac.

Intendente: KLOSTER RAUL MAXIMILIANO 31.167.006 26/01/1985

Concejales

Orden	Nombre	Documento	F. Nacimiento
-------	--------	-----------	---------------

TITULARES

1	LUNA FRANCISCO RUBEN	24.839.662 M	03/06/1968
2	PEREYRA QUINT MARIA EMILIA	36.565.583 F	27/09/1992
3	GALVAN JOSE MARIA	37.980.721 M	31/03/1991

SUPLENTE

1	ROJAS ALDANA ELIZABETH	43.885.002 F	11/11/2001
2	LEIVA NESTOR	35.859.167 M	15/10/1990
3	MONTES YANINA VANESA	30.809.726 F	13/02/1984

NAPENAY

Documento F. Nac.

Intendente: SILVA VERONICA ALEJANDRA 32.072.229 26/05/1986

Concejales

Orden	Nombre	Documento	F. Nacimiento
-------	--------	-----------	---------------

TITULARES

1	BULAN DIEGO GABRIEL	34.567.351 M	13/06/1990
2	PEREZ CINTHIA MARIANA	35.047.516 F	20/01/1990
3	CAJAL DIEGO ORLANDO	35.050.595 M	04/07/1990

SUPLENTE

1	PALACIOS VIVIANA EPIFANIA	24.493.878 F	06/04/1975
---	---------------------------	--------------	------------

PUERTO BERMEJO

Documento F. Nac.

Intendente: YEGROS DIEGO ANTONIO ROLANDO 35.693.114 24/02/1991

Concejales

Orden	Nombre	Documento	F. Nacimiento
-------	--------	-----------	---------------

TITULARES

1	RAMIREZ LUCIA	20.509.344 F	02/03/1969
2	AQUINO PEDRO ANGEL	33.495.924 M	07/03/1988
3	GOMEZ JOHANA INES	41.022.418 F	10/10/1998

SUPLENTE

1	ROMERO ALEXANDER DIONEL	35.305.780 M	07/06/1991
2	AVALOS LETICIA DALINA	39.617.803 F	24/05/1996
3	VANDI MAURO JOAQUÍN	34.900.113 M	13/06/1990

PUERTO TIROL

Documento F. Nac.

Intendente: PELOZO RAMÓN EUSTAQUIO 16.356.212 15/06/1963



Tribunal Electoral
Provincia del Chaco

LISTA DE CANDIDATOS

Fecha: 04/08/23 11:57
Usuario: adminsg
Pagina 3 / 3

606-NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION

Elecciones Generales Provinciales y municipales del 17/09/23 y eventual segunda vuelta del 08/10/23

Concejales

Orden	Nombre	Documento	F. Nacimiento
TITULARES			
1	HALIER WALTER FABIAN	18.327.363 M	02/05/1967
2	CENTURION SANDRA MARIEL	29.669.363 F	18/10/1982
3	LUCHINI DOMINGO JAVIER	23.135.568 M	04/02/1973
4	CAREAGA RUTH PAULINA	36.976.442 F	23/06/1993
5	BLANCO ALBERTO ROLANDO	29.874.843 M	07/02/1983
6	BERNAL VICTORIA EVELIN	37.323.017 F	03/10/1993
7	BARRIOS LEANDRO NAHUEL	36.020.449 M	18/10/1991
SUPLENTES			
1	PELOSO RITA	36.976.552 F	22/12/1993
2	MEDINA CRISTIAN FABIAN	32.671.953 M	21/06/1987
3	ROMERO GRACIELA ELIZABET	40.178.417 F	03/03/1997

TRES ISLETAS

Intendente: NARDELLI ALESIO ROBERTO
Documento F. Nac.
17.093.849 22/04/1965

Concejales

Orden	Nombre	Documento	F. Nacimiento
TITULARES			
1	ALTAMIRANO JOSE LUIS	13.052.311 M	29/06/1959
2	PARED NOEMI INOCENCIA	30.570.289 F	28/06/1983
3	FERNANDEZ MAURO EMANUEL	42.921.322 M	08/09/2000
4	ROJAS RUTH MAGDALENA	34.048.199 F	27/05/1988
5	AYLAN MILTON EMANUEL	39.307.868 M	07/04/1996
6	ARCE MALENA EVELYN	41.354.591 F	12/07/1998
7	CHAZARRETA ANGEL	17.396.408 M	11/08/1965
SUPLENTES			
1	ZALAZAR ZULMA ISABEL	24.280.135 F	15/10/1974

M. MARCELA CENTURION
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

